

opinión

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE Y DIRECTOR
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

SUBDIRECTORA
Siaska S. Salcedo S.

EDITORES:
Gionela Jordán, Elizabeth Garrido, Vianey Castellón (Jefas de Información), Lina Vega (Política), Juan Luis Batista (Sociales), Marianella Ferrer (Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Nubia Aparicio (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes), Tilcia Delgado (Mundo), Abey Saied (Negocios), Roxana Muñoz (Vivir+), Rolando Rodríguez (Investigación), Lourdes Obaldía (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Yasmina Reyes (Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

GERENTE GENERAL: Juan Luis Correa
GERENTES: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **HoyxHoy**. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCION: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 221-7818
ADMINISTRACIÓN: 2217537 - **SUSCRIPCIONES:** 222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



10 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Camino a la libertad

Omar Palma Rodríguez

“Un vicio en que frecuentemente incurren muchas personas es dejar de opinar sobre determinados problemas de la sociedad, con la excusa de su posición académica. Lo académico significa mantener una congruencia o identidad entre lo que pensamos y decimos”, de allí que tratemos de enumerar algunos conceptos que permitan aclarar un punto de trascendencia histórica en nuestro país, Panamá.

El Grito de La Villa de Los Santos es un acontecimiento que aún no hemos apreciado en su justa dimensión, como declara el historiador Bonifacio Pereira: “Está condensado en ese grito la protesta de un pueblo por la esclavitud y el vasallaje de más de tres siglos. Es el eco del dolor del indio en centurias de coloniaje, las cicatrices en la carne del negro esclavizado, la ausencia de derechos del mestizo y el mulato y la protesta del criollo frente a la arrogancia absolutista de la autoridad monárquica. Quiérase o no, en el Grito de La Villa están las raíces de nuestra nacionalidad republicana y a él debemos acercarnos en las horas nobles de la Patria. Busco sin encontrar una fecha más

limpia que ese 10 de noviembre de 1821. El estudio del Acta de La Villa, documenta, a pesar de su sencillez, lo más preciado para un hombre, lo cual es su libertad. Allí se hace saber a todos los pueblos que se declaraba Villa Libre Ciudad bajo el auspicio y garantía de la Gran Colombia. Obliga entonces a reflexionar sobre el Acta del 28 de noviembre de 1821, en especial el espíritu y letra del artículo segundo de dicha acta, pues allí están los dolores de nuestra historia”.

Parece que los tiempos no cambian, porque al igual que las decisiones tomadas en la ciudad capital el 28 de noviembre de 1821 donde no se toma totalmente en cuenta al interior de la República, la interrogante persistente de excluir el 10 de noviembre como día nacional, en ningún momento se consulta a los hijos de La Villa de Los Santos y a historiadores de nuestro país.

Hacemos nosotros a los propulsores de que el 10 de noviembre sea eliminado como día nacional, las preguntas siguientes:

1- ¿Han leído el Acta de Independencia del 10 de noviembre de 1821 y la han comparado con el Acta del 28 de noviembre? Observen su diferencia.

2- ¿Por qué no se ha continuado

* Se dice que los santeños son unos fiesteros y que por eso no quieren día puente para el 10 de noviembre. Vayan a La Villa y pregúntenle a un pequeño salinero, ganadero o agricultor si él no trabaja 365 días al año

los estudios de Ernesto J. Nicolau sobre el 10 de noviembre y se investiga sobre la presencia de la mujer panameña en la gesta emancipadora de noviembre de 1821, en especial Rufina Alfaro (leyenda viviente convertida en realidad), personaje que debe ser objeto de un estudio profundo, histórico y científico?

3- ¿Han verificado que en nuestras escuelas y bibliotecas existan los libros **El Grito de La Villa**, de Ernesto J. Nicolau y **La Fundación de La Villa de Los Santos y los Orígenes Históricos de Azuero**, de Alfredo Castellero, libros estos que reafirman nuestra nacionalidad?

El Estado panameño, a través del Ministerio de Educación, tiene el deber histórico de editar nuevamente estas obras y que todas las escuelas públicas y privadas de

Panamá tengan su ejemplar.

4- ¿Se han cerciorado y han propuesto que esta celebración se dé en todos los pueblos de nuestro país?, porque el 10 de noviembre de 1821 no solo es de los santeños, sino de todos los panameños y extranjeros que viven aquí. Propongan a los descendientes de Segundo de Villareal, Julián Chávez, el natariego Gómez Miró y otros santeños que el Estado panameño (Órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial) labore en La Villa de Los Santos los 10 de noviembre y que todas las escuelas de mi país rindan un homenaje especial al Primer Grito de Independencia.

5- ¿Han verificado que el Ministerio de Educación contemple un estudio real sobre las fechas patrias y su significado y no en convertirlas en fiestas donde impera el licor y los bailes?

6- Se dice que los santeños son unos fiesteros y que por eso no quieren día puente para el 10 de noviembre. Vayan a La Villa y pregúntenle a un pequeño salinero, ganadero o agricultor si él no trabaja 365 días al año y, claro está, celebra su tradicional día 10 de noviembre.

Creemos que todos los panameños deben ser orientados por el Estado panameño y se debe exigir el hecho

de conocer el Informe de Comisión a la Academia Panameña de la Historia sobre el Primer Grito de Independencia dado en el Istmo de Panamá en noviembre de 1821. Este informe del 2 de noviembre de 1960 fue realizado por tres ilustres historiadores panameños (Bonifacio Pereira, Rubén D. Carles y Juan A. Susto).

Ciudadanos de mi Patria: El 10 de noviembre de 1821 representa para todos los panameños una de las fechas más significativa de nuestra independencia y Rufina Alfaro (toda leyenda tiene algo de verdad) es el espíritu de LIBERTAD que nos enaltece a todos. En La Villa de Los Santos está el parque Rufina Alfaro, lugar que debe ser visitado por todos los panameños y extranjeros que viven en nuestro país.

Este parque debe reformarse y convertirse en un monumento a la nacionalidad, construirse con dinero aportado por todos los panameños sin distinción de raza, religión o nacionalidad. Este sería el mejor homenaje de todos los panameños a ese pueblo que nos dio gloria y libertad, y así rendirle tributo imprecadero a los héroes santeños de 1821.

El autor es ingeniero civil

REFERENDO.

Paisano mío panameño

Marcos A. Mora Rangel

“Paisano mío panameño, tú siempre respondes sí”, es el título de una poesía de la excelsa poetisa panameña María Olimpia De Obaldía. Su lectura era obligada en mis tiempos de primaria. Cuánta enseñanza se deja traslucir en su armoniosa lectura y nunca pierde vigencia. Es verdad, los panameños, siempre respondemos “sí”.

Hace pocos días hemos respondido “sí” en un referendo en el que definitivamente esta opción ganó incuestionablemente ante la opción “no”. Lo cuestionable del asunto, a mi modo de ver, es que ha pasado tan poco tiempo de esta consulta popular cuando ya comienzan a

aflorar los contrasentidos que debieron decirse o considerarse a su debido tiempo.

Por un lado, tenemos que la empresa calificadora de riegos Standard & Poors señala que estima como muy probable que los costos de la ampliación estén en alrededor de los 6 mil millones de dólares, cifra que, según el ministro del Canal, Dr. Ricaurte Vásquez, haría la propuesta no rentable. Casi simultáneamente, la Unión de Prácticos del Canal señala que ve con preocupación que la política se está abriendo paso en la estructura canalera.

Posteriormente, un miembro de la junta directiva de la Autoridad del Canal señala que ya se comienzan a recibir presiones de compañías extranjeras y locales para obtener par-

* Mientras no estemos en disposición para hacer una justa redistribución de las riquezas, cada vez nos acercaremos más a los escenarios que hoy día desangran a países vecinos, cuyos nacionales se ven precisados a abandonar sus tierras, porque el ambiente es totalmente aterrador.

te de las cuantiosas inversiones que se generarían con la ampliación. Sobre las empresas extranjeras debe haber un abanico tan extenso, que creo difícil acertar a cuál se refiere el distinguido miembro de la junta, pero sobre la local me atrevo

a asegurar, por su influencia interna que ejerce en la ACP, por la magnitud de los trabajos que ha realizado, y por lo poderosa que es, a cuál se está refiriendo.

Pero otro aspecto preocupante es el hecho que se registra en la portada del diario **La Prensa** del 31 de octubre del año en curso, donde se señala con relación al tema de la ampliación, textualmente lo siguiente: “La Cámara Marítima de Panamá está consciente de que el costo de los fletes subirá y con él, el precio al consumidor”. Más adelante un representante de las navieras, sin dar muestras de sensibilidad social alguna, señaló según el referido diario que “el verdadero hombre de negocios no ve el vaso medio vacío sino medio lleno” y dijo estar seguro de que las ganancias serán mayores

que el aumento.

Por lo que vemos, este proyecto está concebido para hacer a los ricos más ricos y a los pobres más pobres. Mientras no estemos en disposición para hacer una justa redistribución de las riquezas, cada vez nos acercaremos más a los escenarios que hoy día desangran a países vecinos, cuyos nacionales se ven precisados a abandonar sus tierras porque el ambiente es totalmente aterrador. Estamos a tiempo de reinventarnos como nación y que no prevalezca en los panameños, sobre todo, el amor por la fortuna.

La moraleja de este artículo se resume en que las cosas se deben decir claras y a su debido tiempo.

El autor es economista